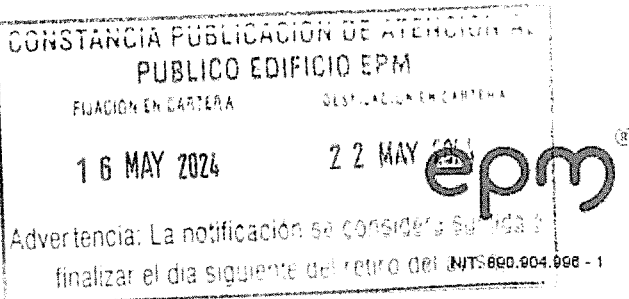


Medellín, 2 de Mayo de 2024



Señor (a).

**JOVANNY ALFREDO RAMIREZ BARRIENTOS**

**PQR-11608949-R6Z7A**

CR 30 A CL 78 -35 (INTERIOR 207 )

MEDELLIN, Antioquia

Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-11608949-R6Z7

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 22/04/2024

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

*Flor Yady Alvarez Alvarez*

FLOR YADY ALVAREZ ALVAREZ



057320108000350207-4-4

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

## RESULTADO A SU SOLICITUD

NIT. 890.804.998 - 1

Caso Nro: PQR-11608949-R6Z7 Fecha Creación: 02/04/2024 08:18:32 AM  
Contacto: Jovanny Alfredo Ramirez Barrientos  
Instalación: 057320108000350207  
Dirección: CR 30 A CL 78 -35 (INTERIOR 207 )  
Meses Reclamados: Marzo-2024;Febrero-2024;  
Servicio: Gas Natural Regulado Municipio: MEDELLIN  
Causa: Inconformidad con el consumo o producción facturado Departamento: Antioquia

### Detalle de lo solicitado:

Usuario en calidad de propietario, reclama porque hace 4 meses no utilizan el servicio de gas, y esta generando consumo. Solicita verificar si existe escape de gas. meses de febrero y marzo 2024.

Nro. Respuesta: PQR-11608949-R6Z7 Fecha Respuesta: 22/04/2024 07:37:00 AM  
Resultado: No Accede

### Decisión:

Nuestra empresa decide no acceder a la reclamación presentada teniendo cuenta que a la instalación se le realizaron dos visitas 05 y 06 de abril de 2024 y en ambas no se pudo realizar la revisión porque el inmueble estaba solo, no obstante, se tomó la lectura y a partir de ello se determina que no hay un error de lectura, ya que éstas fueron de 595y 595m<sup>3</sup> (metros cúbicos) respectivamente, lo que corrobora la lectura y el consumo generado para los meses en reclamación. Por lo anteriormente expuesto no se reconsideran los valores facturados en el mes de febrero y marzo 2024.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

### Resuelto por:

Flor Yady Alvarez Alvarez

FLOR YADY ALVAREZ ALVAREZ

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.



COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4  
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá  
Atención al usuario (4) 4310098  
www.envia.co

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000  
Lic.Minic 001368 del 4/8/2020  
Vigilada y Controlada por Minic  
CIU 4923 Transporte de Mercancía  
CIU 5320 Mensajería Expresa

D.E 03



CREDITO 034048230736

CUFE  
Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020  
Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

REC GENERACION/ADMISION 02/05/2024 11:19				ORIGEN: MEDELLIN-COLOMBIA		DESTINO: MEDELLIN-ANTIOQUIA-COLOMBIA		REG.DESTINO: MEDELLIN		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: EPM PQR158				CENTRO DE COSTO 158		UNIDADES 1		Desconocido No.31		1 2	
DIRECCION: CARRERA 58 42 125 SOTANO 1 NORTE				PESO (gramos) 1000		PESO VOL 1		Rehusado No.44		1 2	
TEL: 8286657				CEDULA 7117/NIT 890904996-1		COD. POSTAL ORIGEN 050015258		CUENTA: 03-001-0004430		No Reside No.35	
PARA JOVANNY ALFREDO RAMIREZ BARRIENTOS				PESO A COBRAR(Kg) 1		VALOR DECLARADO 5000		No Reclamado No.40		1 2	
CARRERA 30 A CALLE 78 -35 INTERIOR 207				VAL SERV ME 0		FLETE VARIABLE 0		Dir. errada No.34		1 2	
TEL 9999990				CEDULA 7117/NIT		COD. POSTAL 050011153		RECIBE LOS SABADOS: SI		Otro (Nov Operativa/cerrado) 1 2	
NOTAS				El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		FLETE OTROS 0		TOTAL FLETE 0		CARTAPORTE NO 158	
PQR-11608949-R6Z7				Nombre CC.Remitente		AVISO		Fecha estimada de entrega: 03/05/2024		158	

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirá a nuestra página web o al PBX (1)7943570

NO HAY QUIEN RECIBA

COLVANES S.A. NIT 800.185.306-4



COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4  
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá  
Atención al usuario (4) 4310098  
www.envia.co

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000  
Lic.Minic 001368 del 4/8/2020  
Vigilada y Controlada por Minic  
CIU 4923 Transporte de Mercancía  
CIU 5320 Mensajería Expresa

D.E 03



CREDITO 034048230736

CUFE  
Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020  
Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

REC GENERACION/ADMISION 02/05/2024 11:19				ORIGEN: MEDELLIN-COLOMBIA		DESTINO: MEDELLIN-ANTIOQUIA-COLOMBIA		REG.DESTINO: MEDELLIN		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: EPM PQR158				CENTRO DE COSTO 158		UNIDADES 1		Desconocido No.31		1 2	
DIRECCION: CARRERA 58 42 125 SOTANO 1 NORTE				PESO (gramos) 1000		PESO VOL 1		Rehusado No.44		1 2	
TEL: 8286657				CEDULA 7117/NIT 890904996-1		COD. POSTAL ORIGEN 050015258		CUENTA: 03-001-0004430		No Reside No.35	
PARA JOVANNY ALFREDO RAMIREZ BARRIENTOS				PESO A COBRAR(Kg) 1		VALOR DECLARADO 5000		No Reclamado No.40		1 2	
CARRERA 30 A CALLE 78 -35 INTERIOR 207				VAL SERV ME 0		FLETE VARIABLE 0		Dir. errada No.34		1 2	
TEL 9999990				CEDULA 7117/NIT		COD. POSTAL 050011153		RECIBE LOS SABADOS: SI		Otro (Nov Operativa/cerrado) 1 2	
NOTAS				El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		FLETE OTROS 0		TOTAL FLETE 0		CARTAPORTE NO 158	
PQR-11608949-R6Z7				Nombre CC.Remitente		AVISO		Fecha estimada de entrega: 03/05/2024		158	

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirá a nuestra página web o al PBX (1)7943570

NO HAY QUIEN RECIBA

COLVANES S.A. NIT 800.185.306-4